



Gestión de clientes: documentación a aportar

Ares del Maestrat



A continuación, se detalla la documentación que se debe aportar para tramitar algunas de las gestiones más comunes a través de nuestra oficina de atención presencial, como son el alta o baja de suministro o el cambio de titularidad.

Alta de suministro

Vivienda

- Documento acreditativo de la propiedad: escritura
- Licencia ocupación / Calificación VPO /Declaración responsable (2^a ocupación)
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Local

- Licencia ambiental/ Actividad / Declaración responsable (Para Local con actividad)
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura (Para Local sin actividad)
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quién realiza los trámites)

Instalaciones contra incendios

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Solicitud expedida y firmada por técnico solicitante
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Obra

- Licencia de obras
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Impreso “características instalación receptora”
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura



The image shows a person's hand holding a white application form titled "Application for BUSINESS CONTRACT INFORMATION". The form is part of a larger document from "Facsa" with the tagline "ciclo integral del agua". The form includes sections for "BUSINESS ADDRESS" and "BUSINESS TRADE REFERENCE". It features several checkboxes and fields for "Type of reference", "Phone", "Fax", "Email", and "Other". At the bottom, there is a section for "SIGNATURES" with fields for "Signature" and "Stamp/Copy". A small blue circular logo with the text "INICIA TU" is visible in the top right corner of the form.

Baja de suministro

- Lectura del contador
- DNI o CIF
- Domiciliación bancaria
- Autorización del titular del contrato o documentación que acredite la relación con el inmueble

Cambio de titularidad

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / nota simple registral / contrato compra-venta / último recibo del IBI a nombre del nuevo titular.
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Gastos de cambio de titular

